



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

1278788
1278788

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 607 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 AGO 2019

VISTO: El Informe N° 486-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH con Reg. Doc. N° 1274268 y Reg. Exp. N° 973663; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 480-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de junio del 2019, se designó al Lic. Adm. Zósimo Cayllahua Vargas en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Lic. Adm. **ZÓSIMO CAYLLAHUA VARGAS** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 480-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de junio del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el Lic. Adm. Zósimo Cayllahua Vargas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDTR/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Rebeca Astete López
Arq. Rebeca Astete López
GERENTE GENERAL REGIONAL